



SALTA

DECRETO 2794/2014 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Examen Único de Ingreso a las Residencias Médicas (EU).
Del: 22/09/2014; Boletín Oficial 29/09/2014

VISTO, las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio para Implementación Federal del Examen Único de Ingreso a las Residencias Médicas (EU), suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación, representado por el señor Ministro, doctor Juan Luis Manzur y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, representado por el señor Ministro, doctor Oscar Guido Villa Nougés, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio tiene por objeto establecer las condiciones de cooperación para la implementación conjunta del Examen Único de Ingreso a las Residencias Médicas (EU), a tal efecto las partes se avienen a propiciar las actividades que sean necesarias a fin de unificar el examen de selección para los aspirantes de las residencias médicas, ya sean los cargos financiados por el Ministerio de Salud de la Nación o la Provincia;

Que el presente Convenio rige con vigencia al 2 de junio de 2014 y por el término de un (1) año;

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1°- Apruébase el Convenio para Implementación Federal del Examen Único de Ingreso a las Residencias Médicas (EU), suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación, representado por el señor Ministro, doctor Juan Luis Manzur y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, representado por el señor Ministro, doctor Oscar Guido Villa Nougés, que forma parte del presente.

Art. 2°- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3°- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

ANEXO

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

